

IES DON DIEGO DE BERNUY.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

PROFESIONAL “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL”. CURSO 23/24.

CICLO FORMATIVO.	TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA.
NORMATIVA QUE REGULA EL TÍTULO.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden de 7 de Julio de 2009.</li><li>• Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre</li></ul> <p>-Orden de 29 de septiembre de 2010 - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo</p>
MÓDULO PROFESIONAL.	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. CÓDIGO: 0096 PRIMER CURSO
PROFESOR.	María Olalla González Sánchez.
DURACIÓN DEL MÓDULO	96 horas totales-3 horas semanales.

### 1.-INTRODUCCIÓN.

El módulo de FOL es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional ocupacional de la que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título profesional.

### 2.-CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO CLASE.

El grupo está formado por 8 chicos y 1 chica. En su mayoría todos han estudiado en el Instituto Don Diego de Bernuy, muchos de ellos han cursado la FP Básica en fabricación y montaje en el mismo o bien hasta 4 de ESO. Están motivados por la materia, para ellos, aunque tenga muchos contenidos teóricos su aplicación es eminentemente práctica ya que versa sobre la manera en la que tendrán que desenvolverse en la empresa y en la sociedad mediante el estudio de sus derechos y deberes más fundamentales.

### 3.-APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CURSO 22-23.

#### RAS/ CONTENIDOS NO IMPARTIDOS.

Puesto que se trata de un módulo que se trabaja por vez primera en el primer curso de los ciclos formativos, no hay nada que señalar respecto a contenidos no impartidos

#### 4.-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

- o) Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que los provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- p) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- q) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

#### 5.-OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO.

- l) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras, para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- m) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo a normas estandarizadas.
- n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### 6.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE:RA.

- RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- RA4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de

trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.  
 RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.  
 RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Soldadura y Calderería.

7.- PROPUESTAS DE TRABAJO ASOCIADAS A LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

UT 1. Relaciones Laborales.	RA3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
UT 2. La Seguridad Social.	RA4: Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
UT 3. Búsqueda activa de empleo.	RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
UT 4. Prevención de riesgos laborales.	RA5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. RA7: Aplica las medidas de prevención y de protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.
UT 5. Trabajo en equipo. (Transversal)	RA2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

8.-CONTENIDOS A TRABAJAR POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y UNIDADES TEMPORALES.

CONTENIDOS DEL CURRÍCULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	UNIDADES TEMPORALES.
<p>Búsqueda activa de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Soldadura y Calderería.</li> <li>• Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.</li> <li>• Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.</li> <li>• Políticas de empleo.</li> <li>- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>• Definición del objetivo profesional individual.</li> <li>- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Soldadura y Calderería.</li> <li>• Formación profesional inicial.</li> <li>• Formación para el empleo.</li> <li>- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Soldadura y Calderería.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones.</li> <li>- El proyecto profesional individual.</li> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.</li> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>• Métodos para encontrar trabajo.</li> <li>• Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.</li> </ul>	<p>RA1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>UT 3. Búsqueda activa de empleo.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los procesos de selección.</li> <li>• Aplicaciones informáticas.</li> <li>- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</li> </ul>		
<p>Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de equipo de trabajo.</li> <li>• Clasificación de los equipos de trabajo.</li> <li>• Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.</li> <li>• Tipos de metodologías para trabajar en equipo.</li> <li>• Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.</li> <li>• Técnicas de dirección de equipos.</li> <li>- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>- Equipos en la industria de la soldadura según las funciones que desempeñan.</li> <li>- Equipos eficaces e ineficaces.</li> <li>• Similitudes y diferencias.</li> <li>• La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.</li> <li>- La participación en el equipo de trabajo.</li> <li>• Diferentes roles dentro del equipo.</li> <li>• La comunicación dentro del equipo.</li> <li>• Organización y desarrollo de una reunión.</li> <li>- Conflicto. Características, fuentes y etapas.</li> <li>• Métodos para la resolución o supresión del conflicto.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones en grupo.</li> </ul>	<p>RA2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>UT 5. Trabajo en equipo. (Transversal)</p>

<p>Contrato de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho del trabajo.</li> <li>• Relaciones Laborales.</li> <li>• Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.</li> <li>• Organismos que intervienen en las relaciones laborales.</li> <li>- Análisis de la relación laboral individual.</li> <li>- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.</li> <li>- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.</li> <li>- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.</li> <li>• Salario Mínimo Interprofesional.</li> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>- Representación de los trabajadores/as.</li> <li>• Representación sindical y representación unitaria.</li> <li>• Competencias y garantías laborales.</li> <li>• Negociación colectiva.</li> <li>- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Soldadura y Calderería.</li> <li>- Conflictos laborales.</li> <li>• Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.</li> <li>• Procedimientos de resolución de conflictos laborales.</li> </ul>	<p>RA3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<p>UT 1. Relaciones Laborales.</p>
<p>Seguridad social, empleo y desempleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del sistema de la seguridad social.</li> </ul>	<p>RA4: Determina la acción protectora del</p>	<p>UT 2. La Seguridad Social.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.</li> <li>- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.</li> </ul> <p>Evaluación de riesgos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> <li>- Análisis de factores de riesgo.</li> <li>- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</li> <li>- Riesgos específicos en la industria de la soldadura.</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul> <p>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Planificación de la prevención en la empresa.</li> <li>- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.</li> </ul> <p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p>	<p>sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	
--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</li> <li>- Primeros auxilios.</li> </ul>		
<p>Evaluación de riesgos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> <li>- Análisis de factores de riesgo.</li> <li>- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</li> <li>- Riesgos específicos en la industria de la soldadura.</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas</li> </ul>	<p>RA5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</p>	<p>UT 4. Prevención de riesgos laborales.</p>
<p>Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Planificación de la prevención en la empresa.</li> <li>- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.</li> </ul>	<p>RA6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>UT 4. Prevención de riesgos laborales.</p>

<p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</li> <li>- Primeros auxilios.</li> </ul>	<p>RA7: Aplica las medidas de prevención y de protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.</p>	<p>UT 4. Prevención de riesgos laborales.</p>
--	--	---

## 9 ASPECTOS METODOLÓGICOS.

<p>9.1.-ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".</li> <li>2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.</li> <li>3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.</li> <li>4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas.</li> <li>5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.</li> <li>6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.</li> <li>7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo.</li> <li>8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.</li> <li>9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo.</li> <li>10. Poner en común el resultado de las actividades.</li> </ol> <p>Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.</li> <li>- Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.</li> <li>- Preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.</li> <li>- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.</li> <li>- Cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y para la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.</li> <li>-La elaboración del proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.</li> <li>- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.</li> </ul> <p>Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.</p>
9.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	<p>Se utilizarán los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de texto recomendado por el departamento de la editorial Paraninfo.</li> <li>- Legislación.</li> <li>- Utilización de recursos informáticos (páginas Web de referencia).</li> <li>-Otros manuales especializados en temas relacionados con el módulo a impartir.</li> <li>- Impresos y modelos oficiales.</li> <li>-Pizarra.</li> <li>- Resúmenes.</li> <li>- Ejercicios adicionales.</li> <li>- Noticias de prensa.</li> </ul>
9.3. MEDIDAS GENERALES DE DIVERSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje.</li> <li>- Actividades de refuerzo el periodo de recuperación para preparar la evaluación final.</li> <li>- Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar los objetivos básicos del módulo.</li> </ul>

#### 10.- TEMPORALIZACIÓN.

Fecha Inicio. 18/09/23

Fecha fin.31/05/24.

Periodo de recuperación. 1/06/24-22/06/24.

Nota: Las clases se imparten los lunes a 4ª hora y los martes a 5ª hora y a 6ª hora. 3 horas a la semana.

UNIDAD.	FECHA.	N.º SESIONES.
UNIDAD TEMPORAL 1.	1ª EVALUACIÓN.	43
UNIDAD TEMPORAL 2.	2ª EVALUACIÓN.	18
UNIDAD TEMPORAL 3.	2ª EVALUACIÓN.	18
UNIDAD TEMPORAL 5.	3ª EVALUACIÓN.	13
UNIDAD TEMPORAL 6.	3ª EVALUACIÓN.	14

La temporalización indicada es abierta y flexible siendo posible que deba ser reajustada a lo largo del curso.

#### 11.-ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.

LUGAR.	HORAS/SEMANA APROXIMADAMENTE.	ACTIVIDADES/TAREAS HABITUALES.
AULA TEORÍA.	3 horas/ semana.	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo.
TALLER.	No existe en este módulo	

#### 12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS. – No se han propuesto.

13- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados del aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales y sociales, vinculadas al módulo que el alumnado debe alcanzar.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

UT 1. Relaciones Laborales. RA 3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</li> <li>-Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>-Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación</li> </ul>
--------------------------------------	---

	<p>vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> <li>- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</li> <li>- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral</li> </ul>
<p>UT 2. La Seguridad Social. RA 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la seguridad social.</li> <li>- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</li> <li>- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la seguridad social.</li> <li>- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>- Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</li> <li>- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</li> </ul>
<p>UT 3. Búsqueda activa de empleo. RA 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>-Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li> <li>-Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</li> <li>- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> </ul>
<p>UT 4. Prevención de riesgos laborales. RA 5. RA 6. RA 7.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</li> <li>- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título correspondiente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>• Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</li> <li>• Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.</li> <li>• Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</li> <li>• Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>• Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>• Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>-Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li> <li>-Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</li> </ul>
<p>RA 2. UT 5. Trabajo en equipo. (Transversal)</p>	<p>Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título correspondiente.</p> <p>-Se han identificado los equipos de trabajo que pueden</p>

	<p>constituirse en una situación real de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li> <li>- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</li> <li>- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</li> <li>- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</li> </ul>
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
----------------------------

UNIDAD DE TRABAJO.	CRITERIOS VINCULADOS/RAs	PONDERACIÓN.	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/ PESO.
UNIDAD DE TRABAJO 1.	RA3	20%	PRUEBA: 80%. IMPLICACIÓN:20%.
UNIDAD DE TRABAJO 2.	RA4	20%	PRUEBA:80%. IMPLICACIÓN 20%.
UNIDAD DE TRABAJO 3.	RA1	20%	PRUEBA:80%. IMPLICACIÓN 20%.
UNIDAD DE TRABAJO 4	RA5, RA6 y RA7.	20%	PRUEBA 80%. IMPLICACIÓN 20%
UNIDAD DE TRABAJO 5	RA2	20%	PRUEBA 80%. IMPLICACIÓN 20%

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	
PRUEBAS ESCRITAS:	Se realizará al menos una prueba objetiva escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y ejercicios prácticos. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas. Será necesario obtener un 3 en cada prueba para hacer media con las demás
TAREAS Y TRABAJOS.	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa.</li> <li>-Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada.</li> </ul>
ASISTENCIA:	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. No se podrá tener más de un 20% de faltas sin justificar dado el carácter presencial y práctico del C.F. El alumno-a que presente un porcentaje de faltas superior perderá el derecho a la evaluación continua
CALIFICACIONES FINALES:	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN:

	<p>La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5.</p> <p><b>NOTA FINAL DEL MÓDULO:</b> Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución</p>
--	---

14.-MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.
------------------------------

Alumnado que no supere el Módulo profesional durante el periodo lectivo.	Se diseñará un plan de recuperación y atención a pendientes individualizados de atención que se ajuste a cada casuística concreta
Alumnado que pierda la evaluación continua.	<p>Para los alumnos/as que pierden la evaluación continua, se les evaluará en relación a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Superar una única prueba teórico-práctica al final de curso referente al temario completo del módulo.</li> <li>● Entrega de las tareas y actividades realizadas durante el curso.</li> </ul>
Medidas generales de recuperación a lo largo del tiempo. (Periodo continuo)	Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se requerirá al alumno la entrega de aquellas tareas o trabajos obligatorios y no presentados en su fecha para la evaluación positiva